



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 371-CU-2021

Piura, 14 de octubre 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, gestionando la expedición de su **TITULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>
CHIROQUE CHAFLOQUE FREDDY JUNIOR	1228-6
ECHÉ RODRIGUEZ PABLO ANTONIO	0158-5
ENCALADA SAGUMA MARBELLY	1245-5
GIL SOTO MILAGROS MARIA DEL PILAR	1313-5
MARTINEZ ECHE SALLY IVETTE	1373-8
MORENO FLORES MAY ESTIBER	1356-1
OJEDA OCAMPOS ANDREA MARICEL	1359-4
PERICHE LOPEZ SANTIAGO ELIAS	1360-7
QUEREVALU PURIZACA FELICITA ARACELLI	1306-3
RISCO SANTOS ALEXANDER SMIT	1391-1
TIMANA FLORES BRENDA ELIZABETH	1478-8
YAHUANA RONDOY SANTOS ALEXANDER	1248-5
CORDOVA PAZ EDA	1518-6

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas, de los(as) bachilleres **CHIROQUE CHAFLOQUE FREDDY JUNIOR, ECHE RODRIGUEZ PABLO ANTONIO, ENCALADA SAGUMA MARBELLY, GIL SOTO MILAGROS MARIA DEL PILAR, MARTINEZ ECHE SALLY IVETTE, MORENO FLORES MAY ESTIBER, OJEDA OCAMPOS ANDREA MARICEL, PERICHE LOPEZ SANTIAGO ELIAS, QUEREVALU PURIZACA FELICITA ARACELLI, RISCO SANTOS ALEXANDER SMIT, TIMANA FLORES BRENDA ELIZABETH, YAHUANA RONDOY SANTOS ALEXANDER y CORDOVA PAZ EDA.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias Administrativas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de octubre 2021, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 371-CU-2021

Piura, 14 de octubre 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, a los(as) bachilleres: **CHIROQUE CHAFLOQUE FREDDY JUNIOR, ECHE RODRIGUEZ PABLO ANTONIO, ENCALADA SAGUMA MARBELLY, GIL SOTO MILAGROS MARIA DEL PILAR, MARTINEZ ECHE SALLY IVETTE, MORENO FLORES MAY ESTIBER, OJEDA OCAMPOS ANDREA MARICEL, PERICHE LOPEZ SANTIAGO ELIAS, QUEREVALU PURIZACA FELICITA ARACELLI, RISCO SANTOS ALEXANDER SMIT, TIMANA FLORES BRENDA ELIZABETH, YAHUANA RONDOY SANTOS ALEXANDER y CORDOVA PAZ EDA.**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (13)
(21 copias)
/gyt



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL